



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 1554 /03

Expediente N° 2.985/03  
mv

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2.003

Visto que mediante estas actuaciones tramita la reposición de gastos efectuados con fondos de la Caja Chica asignada a la Dirección de Administración conforme lo dispuesto por resolución N° 2.177/99, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos acompaña a fojas 1/120 los comprobantes de los gastos efectuados entre el 24 de junio y el 27 de agosto del año en curso, y agrega a fojas 121, la planilla que contiene el detalle de los mismos.

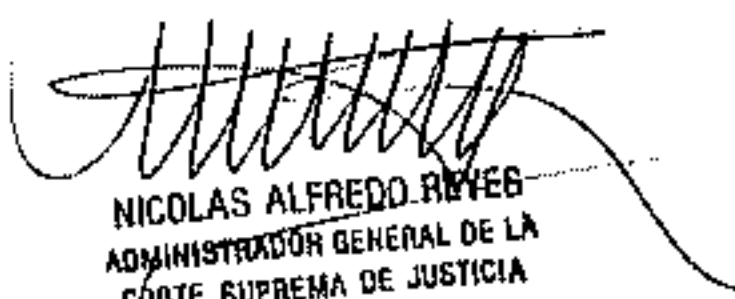
Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó la documental aportada e informó que no tiene objeciones que formular, produciendo a fojas 126/130 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos tres mil seiscientos cuarenta con sesenta y nueve centavos (\$3.640,69.-).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de Caja Chica asignado por Resolución N° 2.177/99 y autorizar a la Dirección de Administración a efectuar su reintegro por la suma de pesos tres mil seiscientos cuarenta con sesenta y nueve centavos (\$3.640,69.-).

2°) Imputar dicho gasto a la reserva de fondos de fojas 126/130.

Regístrese y gírese a la citada Dirección.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION